

MINUTA Nº 05/2024

ACTA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06/06/2024

En Callosa d'en Sarrià a seis de junio de 2024, siendo las 20h.15m. se reunieron en el salón social de la Mancomunidad: Bajo la Presidencia de D^a. María Bou Toledo (Callosa d'en Sarrià), D. Francisco Javier Molines Sifre (Tárben), D. José Manuel Andreu Rocamora (Benimantell.), D^a Enriqueta Font Romá (Confrides), D^a. Julia Bautista Calabria (Polop de la Marina), D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá) D. Adrián Martínez Calafat (Bolulla) y D. Adrián Martínez Calafat (Bolulla). No asiste D. David Blanes Fracés (Benifato) y D. Joan Gadea Pons (Castell de Guadalest).

Asiste como secretaria en funciones de la Mancomunidad, D^a. Rosa Solbes Rodríguez, como interventor D. Fernando Selles Guardiola y como técnico en medio ambiente D. Rafael González Braojos.

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RSU. INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO.

A petición la Sra. Llorens, al educador de medio ambiente, D. Rafael González, da cuenta de un pequeño resumen de los pliegos que se van a aprobar.

El Sr. Andreu, aporta un escrito en el cual figuran más contenedores de los previstos en el anexo IV de los pliegos y solicita que sean incluidos.

Visto lo anterior, se acuerda que el educador pase entre el lunes y el martes por todos los municipios para comprobar, con los responsables de cada ayuntamiento, la ubicación real de los contenedores e incluirlos en los anexos del PPT.

Interviene el Sr. Sellés para hacer constar que, independientemente del resumen de la documentación que haga el Sr. González, los pliegos han sido elaborados según las indicaciones del Pleno de fecha 14.03.2024, por la empresa Aymed Proyectos Obras y Servicios, S.L, que el estudio de económico y la estructura de costes ha sido formulados en base a las indicaciones que figuraban en los mismos, que se ha enviado una copia de toda la documentación a los ayuntamientos y que el original de toda la documentación figura en el expediente de Pleno, que se presenta para su revisión y aprobación por los presentes. Así mismo hace saber que, los Pliegos y demás documentación no se ajusta completamente al Plan de Residuos de la entidad aprobado en fecha 08.03.2023 y publicado en fecha 15.03.2023 en el Boletín Oficial de la Provincia, como así se decidió. Y que el contrato anterior finalizó en febrero de 2024.

Se da cuenta que, en el pleno de fecha 14.03.2024, se acordó iniciar el expediente de licitación del servicio de RSU, comprometer, por parte de los ayuntamiento, ingresos por importe de 175.000 € para financiar este contrato de RSU para 2024.

Que en dicha sesión, se acordó invitar a la sra. presidenta para que aprobara el oportuno expediente de modificación de créditos, en la modalidad de generación de créditos, financiándola con los ingresos en ese acto comprometidos.

Que el crédito fue generado mediante el oportuno expediente de modificación aprobado por Decreto de Presidencia con el nº 31/2024 de fecha 15.03.2024, en base al mencionado acuerdo de pleno.

Que en el mismo pleno se aprobaron las especificaciones técnicas del contrato, su duración y los criterios de adjudicación, que debían de figurar en los pliegos y demás en tramitación, junto con el estudio de costes elegido y el resto de documentación referida a la revisión de precios y estructura de costes.

Que toda esa documentación ha sido elaborada y presentada por la empresa Aymed Proyectos Obras y Servicios, S.L, de acuerdo con los contratos de servicios, que en su día fueron adjudicados.

Que en el pleno extraordinario de fecha 23.04.2024 se acordó aprobar la “Propuesta de estructura de costes”, la cual se sometió a un periodo de información pública por plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP, que fue el día 30.04.2024. No habiéndose presentado ninguna alegación.

Que toda la documentación obrante en el expediente ha sido remitida a la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat, junto a la propuesta de estructura de costes, y el resto de documentación prevista en su Circular 1/2023.

Que en el expediente de razón figuran: el informe de insuficiencia de medios, la memoria, el informe de necesidad, el informe de intervención, el informe de secretaría, el estudio económico y el documento de RC.

En base a todo lo anterior se acuerda por unanimidad de los srs. Asistentes:

1º.- Aprobar los pliegos presentados, junto con toda la documentación obrante en el expediente.

2º.- Autorizar el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto (SARA).

3º.- Autorizar gasto para el ejercicio 2024, por importe de 160.068,13 € , comprometer las anualidades siguiente de acuerdo con el siguiente detalle:

| | PBL | VEC |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Anualidad 2024 | 160.068,13 € | 145.516,48 € |
| Anualidad 2025 | 271.743,57 € | 247.039,61 € |
| Anualidad 2026 | 271.743,57 € | 247.039,61 € |
| Anualidad 2027 | 271.743,57 € | 247.039,61 € |
| Anualidad 2028 | 271.743,57 € | 247.039,61 € |
| Anualidad 2029 | 271.743,57 € | 247.039,61 € |
| Anualidad 2030 | 271.743,57 € | 247.039,61 € |
| Anualidad 2031 | 271.743,57 € | 247.039,61 € |
| Anualidad 2032 | 271.743,57 € | 247.039,61 € |
| Anualidad 2032 | 271.743,57 € | 247.039,61 € |
| Anualidad 2032 | 111.675,44 € | 101.523,14 € |
| | 2.717.435,70 | 2.470.396,10 |

4º.- Nombrar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Francisco Javier Molines Sifre, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a. Rosa Solbes Rodríguez, que actuará como Secretaria de la Mesa.
- D. Fernando Sellés Guardiola, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D^a. Maribel Ferrándiz Sanchis, Vocal (Asesora Jurídica de la Corporación).
- D. Rafael González Braojos, vocal (Educador medio ambiente)

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Presidenta se ordenó levantar la sesión, siendo las 21h.00m., de lo que como Secretaria, **CERTIFICO.** –